

**ACTA Nº 11 DE REUNION DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA COMO PERSONAL LABORAL MEDIANTE PROMOCION INTERNA Y POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.**

En la villa de Parla a 22 DE MARZO DE 2022 siendo las 9.00 h. de la mañana se reúnen los miembros del tribunal designados, con la asistencia de todos los miembros:

PRESIDENTE: D. ANTONIO GALLEGO GALLEGO.  
SECRETARIO: D. MANUEL GOMEZ REDONDO  
VOCAL: DÑA. MATILDE HERREROS GARCIA.  
VOCAL: JOSE LUIS RUIZ-VALDEPEÑAS MORENO.  
VOCAL: MANUEL CORPAS SAN JOSE

Se reúne el Tribunal en el AULA 11 de la Casa de la CULTURA para proceder a la Valoración de los méritos aportados por los aspirantes:

- **MARQUÉS CASTRO, ANGEL GUSTAVO**
- **VALLE DEL GARCÍA, ALBERTO**

Una vez procedido a la valoración de los méritos de acuerdo a las Bases aprobadas, se obtienen las siguientes puntuaciones :

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL ( MÁXIMO 4 PUNTOS)		ANGEL GUSTAVO MARQUÉS CASTRO	ALBERTO DEL VALLE GARCÍA
Por cada año o fracción superior a seis meses en puestos del <b>GRUPO E</b> del Ayto, <b>0,5 puntos</b>		4	4
Por el desempeño de puestos de trabajo relacionados con la plaza objeto de cobertura , en el sector público o privado, <b>0,5 puntos por cada año o fracción superior a seis meses</b>			
B) TITULACIONES ACADÉMICAS ( MÁXIMO 2 PUNTOS)			
FP de Grado superior o equivalente o Certificado de profesionalidad de nivel 3 en alguna de las familias profesionales relacionadas : <b>2 puntos</b>			
FP de Grado Medio o equivalente o Certificado de profesionalidad de nivel 2 en alguna de las familias profesionales relacionadas : <b>1,5 puntos</b>			
FP Básica o Certificado de profesionalidad de nivel 1 en alguna de las familias profesionales relacionadas : <b>1 punto</b>			
C) FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ( MÁXIMO 2 PUNTOS) ( EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS Y ACREDITANDO EL Nº DE HORAS)			
Cursos entre 15 y 50 horas ..... nº de cursos x 0,05	8	0,40	
Entre 51 y 100 horas ..... nº de cursos x 0,15	3	0,45	
Entre 101 y 200 horas ..... nº de cursos x 0,35			

Entre 201 y 300 horas ..... nº de cursos x 0,65			
Cursos de mas de 300 horas ..... N° de cursos x 1			
<b>PUNTUACION TOTAL ( máximo 8 puntos)</b>		4,85	4

El Tribunal , de acuerdo a los criterios aprobados en las bases realiza las siguientes aclaraciones a la valoración efectuada:

- En la valoración de méritos, no se han valorado las Titulaciones Académicas superiores a las exigidas y aprobadas en las bases.
- En la valoración de méritos, no se han valorado las Titulaciones Académicas que no se encuentran relacionadas ( familias profesionales) con la plaza objeto de cobertura
- No se han valorado los cursos de actualización y especialización profesional si éstos no se han realizado en los últimos 10 años

Finalizada la reunión y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 10.00h

Fdo. EL SECRETARIO

Fdo. EL PRESIDENTE